



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

474-16

31 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.158/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Bioestadística I", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRO N° 273/16, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador emitió el acta correspondiente a la Evaluación de Antecedentes y Dictamen (fojas 72 a 79), que fue notificada a la interesada.

Que vencido el plazo establecido en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD N° 424/14 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 186/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-16 del 23-08-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 273/16 de fecha 03-06-16 (fojas 03 y 04), 314/16 (fojas 28) y 334/16 del 22-07-16 (fojas 29) de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y en consecuencia declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Bioestadística I", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este.

(Firma)
1458



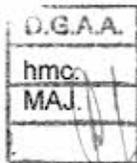
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **474-16**

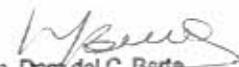
Salta, 31 AGO 2016
Expediente N° 12.158/16

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, a la interesada, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa